

12105
4F
14

**RECOMENDACIÓN CONJUNTA DE LA DELEGACION DE MUJERES
INDÍGENAS DE GUATEMALA**

doCip
ARCHIVES

TEMA DE EDUCACIÓN

Las mujeres indígenas guatemaltecas presentes en la Tercera Sesión del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, vemos con preocupación cómo a estas alturas las recomendaciones del primer y segundo período de sesiones no han sido tomadas en cuenta para su operativización. Entre estas recomendaciones están la literal 27 del informe sobre primer período de sesiones, inciso a) que solicita una explicación a la UNESCO acerca de la Declaración Universal sobre Diversidad Cultural, los Derechos Lingüísticos y las metas del Plan de Acción de Dakar, cuya implementación y evaluación en sus avances es urgente sobre todo en países con mayoritaria población indígena; inciso b) la solicitud hecha a la UNESCO de contemplar la inclusión de elementos y/o contenidos de la cultura de los pueblos indígenas en la implementación del Plan de Acción de Dakar.

- del plan
de acción

Por lo que respetuosamente recomendamos:

1. La organización inmediata de cumbres regionales de mujeres indígenas, teniendo como enlaces para su organización, la representación en este Foro, en las que la UNESCO, UNIFEM, OIT, UIT, UNICEF, den a conocer planes de acción y mecanismos de interlocución con los gobiernos y los pueblos indígenas para la evaluación de los avances en temas relacionados con la educación y el desarrollo integral de la mujer, niñez y juventud indígena con el objeto de que las recomendaciones de estos foros se implementen coordinada y participativamente.
2. Que se retome la recomendación No. 109 del informe sobre el segundo período de sesiones del Foro, en el cual se exhorta a los rectores de las Universidades Públicas y Privadas para la revisión de los planes de estudios con el objeto de valorar y reconocer los conocimientos y la ciencia de los pueblos indígenas y contenidos relativos a los derechos de la mujer indígena, así como la asignación de fondos para su profesionalización en disciplinas sociales, políticas, económicas e informática.
3. Reiteramos el contenido de la recomendación No. 115 del informe sobre la segundo período de sesiones en la que se solicita que la Relatora Especial sobre el derecho a la educación, preste atención en su labor, especialmente a la situación educativa de las mujeres indígenas.
4. Que soliciten a los Estados miembros cumplir con las metas del milenio, lo que se traduce en asignación presupuestaria para la educación de las niñas y mujeres indígenas de los países miembros. -

Tercera Sesión del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas.

11/05/04

Blanca Estela Colop Alvarado
Comisión presidencial contra
la Discriminación y el Racismo
contra los Pueblos Indígenas en Guatemala
S-1

Universal

3 (introduction)

Dr. presidente; distinguido y distinguidas señoras y señores, queridas hermanas mujeres del mundo

Nuestra delegación ^{de la} presenta un saludo solidario a ^{la} representante ^{distinguida} de nuestro país Licencada ^{de} Silvia Rox de Coti y agradecemos este espacio en el que la voz titular es la de la mujer indígena. -

"Día Internacional de la Mujer Indígena"
'ponerse de a verde'